

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Trece (13) de Enero del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00983.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 19 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte interesada el informe rendido por la secretaría, respecto a la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la providencia calendada 11 de octubre del año 2019 (folios 72 y 73, derivado No. 01 del expediente digital), de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 564 del C. G. del Proceso, en concordancia con el artículo 108 Ibídem. Lo anterior para los fines legales que consideren pertinentes.-

Igualmente téngase en cuenta que en el presente asunto, dentro del término de emplazamiento ordenado en proveído calendado 11 de octubre del año 2019, no comparecieron acreedores adicionales a los reconocidos en el trámite de negociación de deudas, a hacerse parte dentro del trámite de insolvencia promovido por el demandante HENRY ALBERTO GUARIN QUIROGA.-

Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 003, hoy 14 de enero de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdfcb1a1ecb5a33090b8c9bc8dc5dcd7e444f99b7adf64e5e2bd929a979967e8**

Documento generado en 13/01/2022 03:54:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>